



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **17 AGO 2006**

VISTO: Las vacantes producidas en el área de Revisores de Cuentas,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas se produjeron a raíz del fallecimiento del Agente Eduardo Grosso y la jubilación de la Agente Norma Scardigio;

Que resulta necesario cubrir las mismas a los fines de preservar el normal desenvolvimiento de dicho área;

Que de conformidad a lo establecido por el Artículo 127° de la Ley Provincial N° 495, todas las categorías deben cubrirse por concurso;

Que por ello el Tribunal de Cuentas ha decidido efectuar el pertinente llamado;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica del Tribunal y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: LLAMASE a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1.

ARTICULO 2°: LOS POSTULANTES deberán cumplir con los requisitos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 49 / 2006.-**

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 49 / 2006.-

### REQUISITOS:

1. Ser argentino.
2. Acreditar domicilio en la Ciudad de Ushuaia.

**VALUACION:** Puntaje Total: CIEN (100) puntos. (\*)

**Antecedentes:** Título Univ. de Contador Público – hasta un máximo de 40 pts.  
Título Univ. en otras disciplinas – hasta un máximo de 25 pts.  
Título Terciario – hasta un máximo de 20 pts.  
Título Secundario – hasta un máximo de 10 pts.  
No se computarán cursos, seminarios, etc.

**Oposición:** Se otorgará hasta un máximo de CINCUENTA (50) puntos (\*\*)  
consistentes en:  
Oposición Escrita: Se otorgará hasta un máximo de CINCUENTA (50) puntos.  
Temas a tratar: Ley N° 6 (de contabilidad) – Ley N° 50 – Ley N° 495-  
Ley N° 141

**Entrevista Personal:** Se otorgará hasta un máximo de DIEZ (10) puntos.

Categoría inicial del escalafón: **B1.**

\* aquellos postulantes que posean mas de un (1) título universitario, recibirán puntuación solo por uno de ellos.-

\*\* aquellos postulantes que no superen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la puntuación establecida para la oposición escrita, quedarán excluidos del concurso.

La inscripción se llevará a cabo en la sede del Tribunal de Cuentas, sito en calle Piedrabuena N° 220, a partir del día **28 y hasta el día 31 de agosto** inclusive, en el horario de 9 a 14 hs., debiendo presentar Currículum Vitae.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”